

1. La importación adicional de 65.000 tns. de frijol soya implican 11.700 tns. más de aceites que se nos antojan inconvenientes por la mayor producción de aceite de palma entre octubre/febrero que entra al mercado y por la gran cosecha de semilla de algodón que se avecina. Esas importaciones pueden poner en peligro la adecuada absorción de estas materias primas.

2. Se desconoce el aceite de palma como uno de los elementos a considerar para la distribución de las importaciones adicionales. Ello significa que no se tiene en cuenta a la materia prima más importante dentro del grupo de oleaginosas. No significa ello que solicitemos cupo de importación para FEDEPALMA. Quiere decir que el aceite de palma (absorción) se tenga en cuenta

como un parámetro a la hora de distribuir los cupos de importación, al igual que las otras materias primas.

3. El desconocimiento del proceso de concertación y de la comisión, la cual es precisamente el foro donde todo es susceptible de revisarse y mejorarse si es el caso, si así lo cree conveniente tanto el gobierno o cualquiera de sus partes integrantes.

Por lo antes expuesto es que nos permitimos hacer un llamado al gobierno en el sentido de que debe reactivarse el proceso de concertación a través de la reconstitucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, dentro de la cual lo primero que debe ponerse en práctica y ejecución son los reglamentos ya aprobados. A partir

de ellos debemos revisar el cupo adicional de importaciones, su necesidad o inconveniencia; si el gobierno lo quiere, una redistribución de los cupos de importación consultando principios de equidad y proporcionalidad. En este sentido FEDEPALMA es partidaria y defiende por filosofía que todas las materias primas, como parámetro para adjudicar importaciones, tengan la misma valoración en términos de aceite.

Consideramos que el gobierno debe sentirse tranquilo por cuanto con estos procesos de concertación no se pretende pellizcar la autonomía oficial que le compete al gobierno, sino asesorar y aportar para la buena marcha de sectores que como el de oleaginosas es pieza clave dentro del andamiaje socio-económico del país.

Bogotá, Agosto 28 de 1987

Doctor
LUIS GUILLERMO PARRA
Ministro de Agricultura
Bogotá

Reiterámosle encarecidamente convocar comisión de aceites y grasas fin estudiar situación abastecimiento segundo semestre año

87 coma y cupo importaciones mismo período punto Consideramos importante conocer posición oficial así como de industriales aceites y grasas sobre el particular punto es necesario desde todo punto de vista reactivar proceso concertación fin lograr acuerdos que satisfagan sectores producti-

vos y consumidores coma más considerando que ya han transcurrido dos meses este semestre punto

Cordialmente

Juan Giraldo Saavedra
Director Ejecutivo (E)
FEDEPALMA

Importación de alimentos aumenta 27%

La política oficial de protección a la producción agrícola del país parece "desvanecerse" con la aprobación de un nuevo cupo de importación de materias primas para lo que resta del año.

Así lo demuestran las estadísticas

del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, las cuales indican que el volumen de la importación de alimentos aumentará 27.4%, mientras el valor de esa compra subirá 46.2% en 1987 frente a 1986.

Las importaciones, en efecto, pasarán de 947 mil 118 toneladas de alimentos en 1986 a un millón 207 mil 220 toneladas en este año, es decir 260 mil 102 toneladas más.

El valor de las compras externas,

IMPORTACION DE ALIMENTOS AUMENTA 27 POR CIENTO
Septiembre 16/87

Prod.	Ton. Ori.	Ton. Adi.	Pro. Gen. Cons.
Trigo	650.000		650.000
Aceite	54.800		
Crudo	8.000		54.000
Arveja	4.000		8.000
Lenteja	90		4.000
Sardinas	1.000		90
Garbanzos	2.000		1.000
Leche	90.000		2.000
Cebada		10.000	100.000
Frijol	140.000		
Soya		65.130	205.000
Harina de pescado	30.000		35.000
Trigo		5.000	
Forrajero			80.000
Torta de Soya		80.000	10.000
Avena	11.900	10.000	11.900
Malta	23.300		45.300
Total	1.013.090	22.000	1.207.220
Convenciones:			
Ton. Ori.	Toneladas programa original		
Ton. Adi.	Toneladas programa adicional		
Pro. Gen. Cons.	Programa General Consolidado		
		Fuente: "LA REPUBLICA" - Sep. 16/87, Págs. 1A y 10A.	

según cálculos del Idema, ascenderá de 128 millones 680 mil dólares en 1986 a 188 millones 171 mil dólares en este año, es decir 59 millones 491 mil dólares más.

PROGRAMA ORIGINAL

El Consejo Directivo de Comercio Exterior aprobó un programa de importaciones de un millón 13 mil 90 toneladas de alimentos en febrero de este año.

Ese plan, según el Instituto, tendría un valor de 157 millones 651 mil dólares.

El organismo rector de las importaciones, sin embargo, adicionó al programa 194 mil 130 toneladas por un valor de 30 millones 517 mil dólares, incrementando las metas del gobierno, que pretendían no alcanzar los topes de 1985.

Fuente: LA REPUBLICA, Sep. 16/87
págs. 1A y 10A.

VALOR DEL PROGRAMA

LA REPUBLICA reproduce el comparativo del valor de las importaciones, de acuerdo a un estudio del Idema.

Product.	Val. Ori. US. mil	Val. Adi. US. mil	Val. Glo. US. mil
Trigo	75.000		75.000
Aceite			
Crudo	23.564		23.564
Arveja	2.720		2.720
Lenteja	2.320		2.320
Sardinas	81		81
Garbanzos	750		750
Leche		1.900	1.900
Cebada	9.180	750	9.930
Frijol			
Soya	26.740	13.938	40.678
Harina de pesc.			
Trigo	9.900	1.840	11.240
Forrajero		6.800	6.800
Torta de Soya		2.033	2.033
Avena	8.951		
Malta	8.448	3.256	6.704
Total	157.654	30.517	188.171

Convenciones:

Val. Ori. US\$ mil: Valor original miles de dólares.

Val. Adi. US\$ mil: Valor adicional Miles de Dólares.

Val. Glo. US\$ Miles: Valor Global del Programa en Miles de Dólares.

Fuente: "LA REPUBLICA", Sep. 16/87, págs. 1A y 10A.

NO A LAS IMPORTACIONES EXAGERADAS Y A LA DISTRIBUCION INEQUITATIVA DE MATERIAS PRIMAS OLEAGINOSAS

La totalidad de los sectores agrícolas productores de oleaginosas, y la gran mayoría de la industria procesadora, solicitan cordialmente al Ministerio de Agricultura y al Consejo Directivo de Comercio Exterior:

- 1 Suspende provisionalmente, mientras se clarifican las cifras, las importaciones adicionales de frijol soya iniciadas por el Ministerio de Agricultura, porque, en nuestro concepto, son exageradas y afectan negativamente la producción nacional.
- 2 Convocar a la Comisión Nacional de Mercadeo Externo de Oleaginosas, asesora del Ministerio de Agricultura en estas materias por disposición legal, y concertar con todos los sectores que participan en el proceso productor y procesador de aceites y grasas comestibles, los programas de importación de aceite y materias primas oleaginosas.
- 3 Reestablecer los sistemas de distribución de las importaciones, que consulten estrictos criterios de equidad y de proporcionalidad a todos los tipos de materias primas oleaginosas producidas en el país.

FEDEPALMA – COAGRO – GRACETALES
FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS
CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODON "CONALGODON"
GRASCO S. A. – PROGRAL S. A. – FAGRAVE S. A.
ACEGRASAS S. A. – ACEITES DEL COMBEIMA S. A.
COGRA LEVER S. A. – INDUGRACO – GRADINSA.

Bogotá,
septiembre 28 de 1987

Señor Doctor
Luis Guillermo Parra Dussan
Ministro de Agricultura
Ciudad.

Señor Ministro:

La totalidad de los gremios de la producción de materias primas oleaginosas y la mayoría de la industria de aceites y grasas comestibles del país, han tomado la determinación de emprender una acción conjunta para resolver los graves problemas que afectan al sector en el momento actual.

I. LOS PROBLEMAS DEL SECTOR

A. El deterioro de los mecanismos de concertación.

La Comisión de Mercadeo Exterior de Grasas y Aceites comestibles fue creada por el Ministerio de Agricultura mediante la resolución No. 070 de 1982. Desde su creación la Comisión ha venido cumpliendo una importante labor como ente asesor y regulador de las importaciones de materias primas oleaginosas y del mercado nacional de aceites y grasas comestibles.

Los gremios y las empresas firmantes hemos constatado con creciente preocupación el desconocimiento de este vital mecanismo de concertación entre el sector público y el sector privado. En la actualidad la Comisión no está ejerciendo las funciones para las cuales fue creada. En nuestra opinión, la suspensión de las labores de la Comisión ha generado múltiples problemas para el sector y ha debilitado en forma importante los mecanismos de información que resultan indis-

pensables para la buena marcha del sector agrícola y la industria de aceites y grasas comestibles.

En una reciente alocución televisada el señor Presidente de la República afirmó que los favorables resultados de la economía nacional obedecían en gran medida al establecimiento por parte del Gobierno Nacional de reglas de juego claras para el sector privado, los inversionistas nacionales y los inversionistas extranjeros.

En la primera reunión de la Comisión de Mercadeo Externo durante la actual administración usted, señor Ministro, manifestó que "...el gobierno tenía interés en continuar manejando las importaciones de aceites y grasas comestibles mediante una política de concertación que le permita a la industria nacional mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda de materias primas nacionales". (1)

La política actual del Ministerio de Agricultura frente al sector que representamos no es consecuente con la suprema voluntad del señor Presidente de la República ni con las posiciones que usted públicamente ha asumido en el seno de la Comisión.

B. La política de importación de fríjol soya.

Las importaciones adicionales de fríjol soya iniciadas por el Ministerio de Agricultura están creando un preocupante desequilibrio en el mercado nacional de materias primas oleaginosas. En 1986 el Consejo Directivo de Comercio Exterior autorizó la importación de 40.000 toneladas de fríjol soya que finalmente no entraron al país. En el presente año, el mismo Consejo, a instancia del Ministerio de Agricultura,

ha aprobado la importación de 205.000 toneladas de fríjol soya, que junto con la producción nacional de 80.000 toneladas representa una oferta global de 285.000 toneladas. Este volumen es excesivo y perjudicial para los sectores agrícolas productores de oleaginosas y representa una erogación innecesaria de las divisas del país.

Los síntomas del desequilibrio del mercado nacional de materias primas se observan con facilidad. De mantenerse la política gubernamental actual, la situación generada por la oferta excesiva de tortas perturbaría en extremo su comercialización y, en especial, la de las próximas cosechas de semillas de algodón y fríjol soya, con graves consecuencias sociales en las zonas rurales productoras.

Estas condiciones de desequilibrio se ven agravadas por el inesperado incremento en el volumen de aceites crudos importados para la industria. En efecto, las importaciones adicionales de fríjol soya generarían un aumento del 39% en el volumen de aceites que se importarían para el segundo semestre de 1987, cupo que fue establecido unilateralmente por el Ministerio de Agricultura sin la concertación debida con los gremios agrícolas e industriales del país.

C. La distribución de las importaciones.

En el pasado, el sistema de distribución de los aceites de importación entre la industria procesadora se ha basado en las asignaciones tradicionales acordadas entre los industriales. De acuerdo con este sistema, toda importación de aceite, en cualquiera de sus formas, o de semilla, debe hacerse con cargo a las asignaciones de

cada fábrica, para así evitar que a través de las importaciones de semillas se rompa el equilibrio anteriormente mencionado.

La política actual del Ministerio de Agricultura en cuanto a la distribución de las importaciones de materias primas oleaginosas está causando graves problemas de inequidad al interior de la industria procesadora. Las importaciones adicionales de frijol soya significan que el correspondiente cupo de 11.700 toneladas de aceite crudo se distribuya casi en su totalidad a unas pocas fábricas. El sistema propuesto unilateralmente por el Ministerio haría que más de la mitad de la industria nacional reciba menos del 70% del cupo adicional de aceite crudo a importarse. Por demás, este sistema castigaría a la gran mayoría de la industria que a través de sus tradicionales compras de materias primas nacionales ha contribuido en forma importante al fomento y desarrollo de la producción de oleaginosas en el país.

II. RECOMENDACIONES

Para superar las actuales dificultades del sector que representamos se requiere la adopción inmediata de medidas sobre dos frentes fundamentales: la re-institucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles y el establecimiento de un cupo global de importaciones de materias primas oleaginosas.

La re-institucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles y su pronta convocatoria tienen la mayor importancia para sortear las actuales dificultades del sector. En el seno de este mecanismo de concertación, que ha demostrado sus bondades a través

de los años, se podrán discutir las opiniones del gobierno nacional y del sector privado para adoptar en forma coordinada las políticas más convenientes para el sector agropecuario, la industria procesadora de aceites y grasas comestibles y la economía colombiana en su conjunto. De esta forma se podrán establecer reglas de juego claras y permanentes para los participantes en este sector económico.

Para corregir las condiciones de desequilibrio del mercado nacional de materias primas oleaginosas, la Comisión de Mercadeo debería proceder a la fijación de un cupo global de importaciones que garantice el normal abastecimiento del mercado y tome en consideración la producción de todas las materias primas nacionales.

Por último, solicitamos que se reestablezca la distribución de los cupos de importación de aceites tradicionales y recomendamos que en el seno de la Comisión de Mercadeo Exterior se estudie una nueva distribución de los cupos de importación en función de estrictos criterios de equidad y proporcionalidad tal como las compras de materias primas nacionales en términos de aceite.

Los gremios y empresas de la producción de materias primas oleaginosas y de la industria de aceites y grasas comestibles tienen participación fundamental en la economía nacional. Por su aporte a la generación de empleo, sobre todo en las zonas rurales, y su contribución a la riqueza nacional, este sector merece el apoyo y respaldo solidario del gobierno nacional en su conjunto.

Los gremios y empresas firmantes se dirigen respetuosamente al

señor Ministro de Agricultura con el más firme ánimo de colaboración con todas las entidades del sector agropecuario en la búsqueda de soluciones concretas y armónicas para resolver los problemas de este transcendental sector de la economía colombiana. Queremos tener nosotros también la oportunidad de expresar nuestra posición sobre la problemática del sector. Por ello, tenemos el mayor interés en reunirnos con el señor Ministro, a la mayor brevedad posible, para iniciar ese proceso de diálogo que permitirá la puesta en marcha de las políticas y las medidas correctivas requeridas para la superación de las dificultades que nos afectan en la actualidad.

Del Señor Ministro,

(Siguen firmas)

Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
Confederación Colombiana del Algodón
Fedecoco
Federación Nacional Agrícola de Oleaginosas "Fenagro"
Coagro
Grasco S.A.
Fagrave
Cogra Lever S.A.
Acegrasas S.A.
Indugraco
Federación Nacional de Algodoneros
Gracetales
Gradinsa
Aceites del Combeima S.A.
Progral S.A.

(1) Acta 26 de Agosto de 1986 de la Comisión de Mercadeo Exterior de Grasas y Aceites Comestibles, Ministerio de Agricultura.